



Expte. N° 1100-701/24.

La Plata, 26 de abril de 2024

VISTO que en cumplimiento del Artículo N° 7 de la Ordenanza 164/85 de la UNLP, se tiene la necesidad de evaluar los informes de Mayor Dedicación de docentes de esta casa de estudios;

el dictamen unánime de la Comisión De Investigaciones Científicas;

CONSIDERANDO que de acuerdo con el Artículo N° 8 de la mencionada Ordenanza, se deberá enviar los resultados de la evaluación a la Secretaría y/o comisiones que correspondan de la UNLP durante el mes de agosto próximo;

que el período que corresponde informar y evaluar en esta oportunidad abarca desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023;

que, para garantizar una evaluación ágil y eficiente de la totalidad de los informes, resulta razonable conformar una Comisión evaluadora que actúe en la mencionada evaluación;

que, con el objetivo de agilizar la presentación de los mencionados informes resulta propicio incorporar el uso del Módulo de Informes del SIGEVA-UNLP;

que las pautas para la orientación de las actividades a ser evaluadas son las aprobadas por RCD 122/22 (Expte. 1100-001752/22-000);

en sesión de la fecha 26 de abril de 2024, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: **FIJAR** el período de recepción de los informes correspondientes al bienio 2022-2023, entre los días 10 de junio y 10 de julio del presente año, inclusive.

Artículo 2°: Conformar la Comisión que evaluará los mencionados Informes, de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Leandro Althaus
- Mauricio Gende
- Daniel del Cogliano
- Danilo Velis
- Carlos Feinstein
- Guillermina Anasimele
- Mauro Mariani
- Lucia Ojeda
- Matías Lograsso
- Abril Castrosin
- Gastón Ramirez.



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-701/24.

Miembros Suplentes:

- Alejandro Córscico
- Federico Späth
- Carlos Escudero
- Azul Senn.

Artículo 3°: Notificar a los interesados, a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 72/24